

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA CANTA LA PIEDRA RUMITAKI S.A.

Señora Socia:

La compañía en el ejercicio fiscal 2018, no tiene movimiento económico, y debido a la falta de liquidez y crisis económica, no se ha podido contratar los servicios de auditoría externa, requisito societario que es requerido, porque inicialmente la compañía fue creada para asesoría y gestión administrativa y ambiental, y dentro de ésta actividad se incluyó también la de construcción de obras civiles en el campo de sustento ambiental, entrando de este modo en el gGrupo que obligatoriamente debe presentar informe de auditoría externa a la Superintendencia de Compañías, junto con la documentación que en años anteriores se ha presentado. Como es de su conocimiento, se está presentando a destiempo la información a la Superintendencia de Compañías, lo cual puede acarrear una multa por falta de presentación al organismo de control.

Sin embargo se está tramitando por medio de una asesoría legal, la revisión de la posible multa que nos impongan, y la impugnación al acto administrativo futuro, argumentando que la actividad principal de la compañía ha sido nula en este año en todo su entorno y que el campo de la construcción no ha sido ejecutoriado hace aproximadamente 6 años, luego de haber establecido la gestión ambiental inicial.

Finalmente, se analiza la posibilidad de que una vez que se cumpla con esta obligación, se proceda a la disolución de la compañía.

Atentamente,

CANTA LA PIEDRA RUMITAKI S.A.



Marcelo Tarcisio Vinueza Rojas
GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL